

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7613 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la sección I declaración de concurso 367/2013-B, referente al deudor Aragonesa de Mobiliario Profesional, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

4. La Administración concursal es:

Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L.

Paseo de la Constitución, n.º 4, 7.ª planta, Zaragoza, teléfono 976.796.124 y la dirección electrónica es la siguiente:

acampro@es.pwc.com

Zaragoza, 14 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007873-1